

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

## **GUIA CANI PARA PREVENCIÓN CONTROL DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19**

El objetivo de la presente guía es formular lineamientos de bioseguridad para prevenir la exposición ocupacional a la COVID-19 para los trabajadores de CANI.

### **Factores que determinan la exposición ocupacional al COVID-19 en el sector salud**

En el sector salud se puede producir un contacto cercano mientras se atiende a un paciente, en alguno de estos dos casos:

- Al estar a una distancia aproximada de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un paciente con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso durante un periodo prolongado de tiempo.
- Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19. Estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias.

### **Medidas de prevención y control de la exposición ocupacional al COVID-19**

**1. Medidas de control de ingeniería:** Reducir o eliminar las exposiciones protegiendo a los trabajadores de la salud y a otros pacientes de las personas infectadas

Se instalarán barreras en la mesa de recepción que disminuya el contacto entre el paciente y el personal, solo se dispondrá de un pequeño espacio para la interacción de documentos.

Se definirán tres salas de espera en las que no haya un máximo de cinco personas en espera, disponiendo la separación de sillas de espera intercaladas.

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

## **2. Medidas de control administrativas**

- **Caracterización de la exposición ocupacional**

Se deben caracterizar las áreas de potencial exposición, teniendo en cuenta el número de trabajadores y pacientes atendidos, la frecuencia e intensidad de exposición, las características locativas de los espacios, y de forma excepcional se deben determinar las condiciones individuales de los trabajadores que sugerirían una mayor vulnerabilidad como la edad, la preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, dicho análisis permitirá evaluar medidas de protección hacia los trabajadores más vulnerables, que permitan reubicación laboral en los trabajadores que lo requieran. Es importante resaltar que se debe realizar seguimiento e inspección a la implementación de las medidas de bioseguridad en las áreas de potencial exposición de forma estricta.

- **Monitoreo de casos confirmados**

Es fundamental realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, así como recalcar a los trabajadores la obligación de reportar sus condiciones de salud. Otro aspecto fundamental es llevar el registro de los casos de trabajadores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución, los indicadores producto de este seguimiento permitirán evaluar la efectividad de medidas de control implementadas y realizar los ajustes correspondientes; estas estadísticas deben ir de la mano con las cifras de casos confirmados de la institución de salud en general, del municipio y del país.

De igual forma, es importante manejar la confidencialidad de los trabajadores clasificados como casos confirmados, se puede establecer un código interno para referirse al diagnóstico como tal, con el objeto de mantener la calma y evitar estigmatización.

- **Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa**

Se deben evaluar los cargos que no requieren presencialidad en el desarrollo de sus tareas para tomar la alternativa de trabajo en casa, así como evitar reuniones presenciales y/o actividades que puedan generar aglomeraciones. Es fundamental que se impartan las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar condiciones de trabajo óptimas en casa.

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

No se realizarán escuelas de padres o otras actividades educativas de forma presencial.

No se realizarán capacitaciones al personal de un número mayor a diez personas, estas deben ser realizadas en el auditorio y con separación de dos sillas.

En los momentos de almuerzo no se podrán reunir más de 5 personas en las áreas destinadas con separación de dos sillas.

- **Promoción de la higiene de manos y respiratoria**

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19. Todo profesional o prestador de servicios de atención sanitaria o cualquier persona que participe indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado. Entendiendo la vía de transmisión del COVID-19 y partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la higiene de manos y respiratoria en los lugares de trabajo.

Las acciones serán las siguientes:

- Disponer dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- Asegurarse de que los dosificadores se recargan frecuentemente. Serán revisados diariamente.
- Disponer carteles y folletos en cada área de lavado, en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores, los contratistas y los clientes, así como la forma correcta de realizarse. Se realizara cada semana capacitación y recordación de la técnica de lavado de manos. Anexo1 – Anexo2
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva una buena higiene respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda). Se realizara cada semana capacitación y recordación de la técnica de uso de tapabocas. VER GUIA USO CORRECTO TAPABOCAS.

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Combinar estas acciones con otras medidas de comunicación, como pedir a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo que ofrezcan orientación, organizar sesiones informativas o facilitar información en la intranet para promover el lavado de manos. Se realizarán las respectivas actas y firma de recibido de capacitación.
- Asegurarse de que el personal, los contratistas y los clientes que ingresan a la institución acatan la instrucción del lavado de manos con agua y jabón, así como las demás medidas de prevención emitidas en esta guía, como el uso de tapabocas.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas quirúrgicas y pañuelos de papel en sus lugares de trabajo para aquellos que tengan síntomas respiratorios, de igual forma disponer los puntos para asegurar una caneca de basura con tapa para deshacerse higiénicamente de ellos. La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2012), indica lo siguiente en relación con la higiene de las manos y la utilización de guantes para usos médicos: El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón. **Anexo 3**
- La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes
- Quítese los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada.
- Quítese los guantes después de cada actividad y límpiense las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes. **VER GUIA RETIRADA CORRECTA DE GUANTES**
- Deberán usarse guantes siempre que así lo aconsejen las precauciones habituales y en casos de contacto.

### **3. Medidas de control ambiental**

Las medidas ambientales tienen como propósito reducir la concentración de microgotas infecciosas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, lo cual se lleva a cabo mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios que

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

implican aglomeraciones (por ejemplo, salas de espera), lo anterior debe acompañarse de un estado óptimo de iluminación y la implementación de medidas de antisepsia y los procesos de desinfección de áreas y superficies.

#### **4. Medidas individuales**

- uso de elementos de protección personal puede ser necesario para evitar ciertas exposiciones, pero no debe tomar el lugar de otras estrategias de prevención más efectivas. Los elementos de protección personal recomendados frente a la pandemia de COVID-19 incluyen: vestido quirúrgico de tela o desechable, gorro, tapabocas tipo quirúrgico, mascarilla de alta eficiencia (Tipo N95 o FFP2) gafas de succión, pantalla facial (careta), batas desechables, (A. Jiménez). Los empleadores y contratantes deben suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio (Mintrabajo, 2020). Todos los EPP que se utilicen deben ser (OSHA, 2020):
  - Seleccionados en función del peligro para el trabajador. Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos
  - Es importante recalcar que emplear de manera adecuada elementos de protección personal debe acompañarse de la capacitación del uso correcto, y las especificaciones de almacenamiento y vida útil, puesto que lo contrario podría dar lugar a un sentido de seguridad erróneo y por ende mayor exposición. Se ratifica la necesidad de un entrenamiento para todo el personal expuesto, en la forma adecuada de colocar y retirar la protección respiratoria, con verificaciones periódicas de la forma de uso y disposición.
  - Teniendo en cuenta los diferentes tipos de trabajadores de la salud y el tipo de exposición por el desarrollo de las tareas, el **consenso colombiano de COVID-19** ha determinado el tipo de elemento a utilizar por cargo (**Tabla 1**), pensando además en el uso racional de los recursos.

Por trabajadores expuestos no se contempla únicamente a los médicos, enfermeras y personal de apoyo que atiende directamente a pacientes enfermos, sino también a personas que entregan comidas, limpian las habitaciones de los pacientes y hacen trabajos de mantenimiento. Todas las personas que trabajan en áreas donde hay

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

enfermos por virus de transmisión aérea, están en posible riesgo de contagio (CDC, 2013).

Además de usar el EPP apropiado, siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos e higiene respiratoria. El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso, y la higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP.

### **Especificaciones de los elementos de protección respiratoria**

Los respiradores con máscara filtrante comúnmente llamados N95 o FFR (Filtering Facepiece Respirator) aunque son productos desechables de un solo uso, son respiradores reales: es decir, están certificados para eliminar partículas del aire y cumplen con los criterios de rendimiento para proteger al usuario. Crean un sello hermético contra la piel y no permiten que pasen partículas que se encuentran en el aire, entre ellas patógenos. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Algunas máscaras N95 tienen una válvula de exhalación, que facilita su uso en un entorno laboral en el que no se preocupa lo que se exhala, sino lo que se respira. Los respiradores N95 son suministros críticos altamente recomendados como elementos de protección respiratoria para trabajadores expuestos a la transmisión aérea de la COVID-19.

Otro tipo de elemento, como una «máscara quirúrgica» es una alternativa aceptable cuando se corta la cadena de suministro, aunque pone al trabajador en una situación de alto riesgo. Ya que las máscaras N95 son extremadamente difíciles de conseguir en este momento, en el sector salud se debe dar prioridad a los respiradores N95 para el desarrollo de procedimientos que probablemente generen aerosoles respiratorios, lo que representaría el mayor riesgo de exposición para los trabajadores.

Ahora bien, cuando las máscaras N95 no están disponibles y se cuenta con mayores recursos económicos para la adquisición de elementos de protección respiratoria, se debe considerar la adquisición de aquellos que proporcionen mayor protección y mejoren la comodidad del trabajador. Otros tipos de protección respiratoria aceptables incluyen respiradores R/P95, N/R99, o N/R/P100, mascarilla elastomérica media cara o cara completa con filtros o cartuchos apropiados, sistemas de respirador con purificación de aire motorizado (PAPR), o sistemas de suministro de aire (SAR) con filtro de partículas de alta eficiencia (HEPA) (CDC, 2020d).

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos ha determinado que los respiradores con filtro N95 de uso industrial también pueden ser utilizados en entornos hospitalarios, siempre y cuando cuenten con certificación en el cumplimiento del estándar NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos), que garantiza la eficiencia de filtración al 95%.

### Protección de los ojos

Los CDC (2020d), recomiendan protección ocular, pueden ser monogafas, gafas y caretas desechables que cubran completamente el frente y los lados de la cara. Los anteojos personales y los lentes de contacto no se consideran una protección ocular adecuada.

### Protección de las manos <sup>(SEP)</sup>

Emplear guantes desechables para examinar un paciente, los guantes deben cambiarse si se rompen o están muy contaminados.

### Protección del cuerpo

La protección corporal debe considerar: ropa de aislamiento impermeable o uniforme antifluidos, o una bata de aislamiento impermeable. Si hay escasez de batas, debe priorizarse su uso para los procedimientos de generación de aerosoles, actividades de atención donde se anticipan salpicaduras y aerosoles, y actividades de atención al paciente de alto contacto que brinden oportunidades para la transferencia de patógenos a las manos y la ropa de los trabajadores (CDC, 2020d). Se pueden emplear también batas de tela, con un proceso de esterilización previo.

## 5. Alternativas ante la escasez de elementos de protección personal

En el contexto de una posible escasez inminente de elementos de protección personal la principal herramienta es el uso racional de los elementos de protección personal, la CDC (2020e) establecen las siguientes estrategias para optimizar el suministro de EPP en el sector salud:

### Protección respiratoria

Se puede implementar el uso extendido del mismo respirador N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes diferentes, sin quitar el respirador

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

entre encuentros. El uso extendido se adapta bien a situaciones en las que varios pacientes con el mismo diagnóstico de enfermedad infecciosa, cuya atención requiere el uso de un respirador por parte del personal de salud, se agrupan (por ejemplo, se alojan en la misma unidad hospitalaria).

La reutilización se refiere a la práctica de usar el mismo respirador N95 por un profesional de la salud para múltiples encuentros con diferentes pacientes con COVID-19, pero quitárselo entre encuentro y encuentro. Esta práctica a menudo se conoce como “reutilización limitada” porque existen restricciones para limitar la cantidad de veces que se reutiliza el mismo respirador. Actualmente se desconoce cuál es la contribución potencial por contacto para el SARS-CoV-2, y se debe tener precaución. La reutilización se ha recomendado como una opción para conservar los respiradores durante brotes y pandemias de patógenos respiratorios previos.

Para determinar la vida útil del elemento de protección respiratoria y el nivel de reutilización, se debe consultar la ficha técnica del producto o consultar directamente con el proveedor o fabricante. **Nota:** Se enfatiza en la necesidad de un entrenamiento y reentrenamiento del personal de la salud en la colocación y retiro de la protección respiratoria, dado que existe una posibilidad muy alta de contagio si este procedimiento no se realiza adecuadamente.

### Protección ocular

La protección ocular debe priorizarse para actividades seleccionadas:

- Durante las actividades de cuidado donde se anticipan salpicaduras y aerosoles, que generalmente incluyen procedimientos de generación de aerosoles.
- Durante actividades donde el contacto cara a cara prolongado o cercano con un paciente potencialmente infeccioso es inevitable. El uso extendido de la protección ocular es la práctica de usar la misma protección ocular para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes diferentes, sin quitar la protección ocular entre encuentros. Al respecto se recomienda lo siguiente:
- La protección ocular se debe quitar y volver a procesar si se ensucia visiblemente o es difícil de ver.

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- La protección ocular debe descartarse si está dañada.
- El personal de salud debe tener cuidado de no tocar su protección ocular. Si tocan o ajustan su protección para los ojos, deben llevar a cabo inmediatamente el procedimiento de higiene de las manos.
- El personal de la salud debe abandonar el área de atención al paciente si necesita quitarse la protección para los ojos. urante las limitaciones severas de recursos, en las que no sea posible contar con protección ocular, considere excluir a los profesionales de la salud que puedan tener mayor riesgo de enfermedad grave por la COVID-19, como los de mayor edad, aquellos con afecciones médicas crónicas o aquellas mujeres que puedan estar embarazadas, para atender a pacientes confirmados o sospechosos por COVID-19. De acuerdo con el avance de la pandemia en el país, es posible designar a un profesional de la salud que se haya recuperado clínicamente de COVID-19 para brindar atención preferencial a pacientes adicionales con COVID-19. Las personas que se han recuperado de la infección por SARS-CoV-2, pueden haber desarrollado cierta inmunidad protectora, pero esto a la fecha aún no ha sido completamente confirmado. **Protección para el cuerpo** Las batas de aislamiento de pacientes, desechables y no estériles, que se utilizan para la atención de rutina de los pacientes en entornos de atención médica, son apropiadas para su uso por parte del personal de la salud cuando atiende a pacientes con sospecha o confirmación de la COVID-19. En tiempos de escasez de batas, las batas quirúrgicas deben priorizarse para procedimientos quirúrgicos y otros procedimientos estériles. Se puede considerar extender el uso de batas de aislamiento desechables de manera que el mismo profesional de la salud use la misma bata cuando interactúe con más de un paciente que se sabe que está infectado con la misma enfermedad infecciosa cuando estos pacientes se alojaron en la misma ubicación (es decir, pacientes con COVID- 19 que residen en una cohorte de aislamiento). Esto puede considerarse solo si no hay diagnósticos coinfecciosos adicionales transmitidos por contacto (como *Clostridioides difficile*) entre los pacientes. Si la bata se ensucia visiblemente, debe retirarse y desecharse según las prácticas habituales. Durante una contingencia puede hacerse uso de batas reutilizables (es decir, lavables), que generalmente están hechas de telas de poliéster o poliéster-algodón. Las batas hechas de estas telas pueden lavarse de manera segura de acuerdo con los procedimientos de rutina y reutilizarse. Se debe tener cuidado para garantizar que el personal de salud no toque las superficies

 <p><b>CANI</b> CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<p>Título: <b>GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b></p>	<p>Compañía: CANI</p>
	<p>Departamento: Gestión Humana</p>	<p>Fecha Actualización: Abril 2020</p>
<p>Documento #: <b>G-COVID-01</b></p>	<p>Versión #: 01</p>	<p>Producto: N/A</p>
<p>Tipo Documento: Procedimiento</p>	<p>Línea: Gestión Humana</p>	<p>Sensibilidad: Privado</p>
<p>Autor: Dra. Érica Ochoa</p>	<p>Revisado Por: Gerencia</p>	<p>Autorizado Por: Gerencia</p>

externas de la bata durante el cuidado. También se deben tener los cuidados del caso con el personal de lavandería. Con respecto al proceso de lavandería:

- Es posible que sea necesario aumentar las operaciones de lavandería y el personal para facilitar cargas y ciclos de lavado adicionales.
- Los sistemas se establecen para inspeccionar, mantener (por ejemplo, reparar un pequeño orificio en una bata, reemplazar las ataduras de sujeción faltantes) y reemplazar las batas reutilizables cuando sea necesario (por ejemplo, cuando estén delgadas o rasgadas).

En una situación de batas de aislamiento severamente limitadas o sin disponibilidad, las siguientes prendas pueden considerarse como último recurso para el cuidado de pacientes con COVID-19 como un solo uso. Sin embargo, ninguna de estas opciones puede considerarse EPP, ya que se desconoce su capacidad para proteger al personal de la salud. Las características preferibles incluyen mangas largas y cierres (broches, botones) que se pueden abrochar y asegurar.

- Batas de laboratorio desechables.
- Batas reutilizables (lavables) para pacientes.
- Batas de laboratorio reutilizables (lavables).
- Delantales desechables.
- Combinaciones de ropa: se pueden considerar combinaciones de prendas para actividades que pueden involucrar fluidos corporales y cuando no hay batas disponibles:
- Delantales de manga larga en combinación con batas de paciente de manga larga o batas de laboratorio.
- Batas abiertas con batas de manga larga para pacientes o batas de laboratorio.
- Fundas de manga en combinación con delantales y batas de manga larga para pacientes

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

o batas de laboratorio.

## **RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID- 19**

En relación a la situación actual el Gobierno Nacional debe establecer las líneas de acción que deben seguir los actores del Sistema de Seguridad Social Integral, con el objetivo de desplegar todos los mecanismos para proteger a la población, con énfasis especial en los trabajadores de la salud, que son el grupo más expuesto al riesgo de contraer la infección por Covid-19 debido su labor. En este sentido la Ruta para el Reporte de Accidente de Trabajo o Enfermedad de origen laboral de un Trabajador de la Salud por Exposición a COVID 19, define las acciones que deben desplegar los empleadores y contratantes para generar las alertas sobre los posibles eventos de origen laboral que puedan suceder durante la prestación de servicios de salud. De esta manera se hace efectiva la protección que brinda el Sistema General de Riesgos Laborales, en este caso a los trabajadores de la salud que están atendiendo esta emergencia sanitaria. Partiendo de las anteriores consideraciones se reitera que el reporte de un evento, por parte del empleador o contratante, como accidente de trabajo o como enfermedad laboral no es la calificación del evento, es el mecanismo a través del cual se avisa a las entidades competentes para que inicien el proceso de calificación del origen.

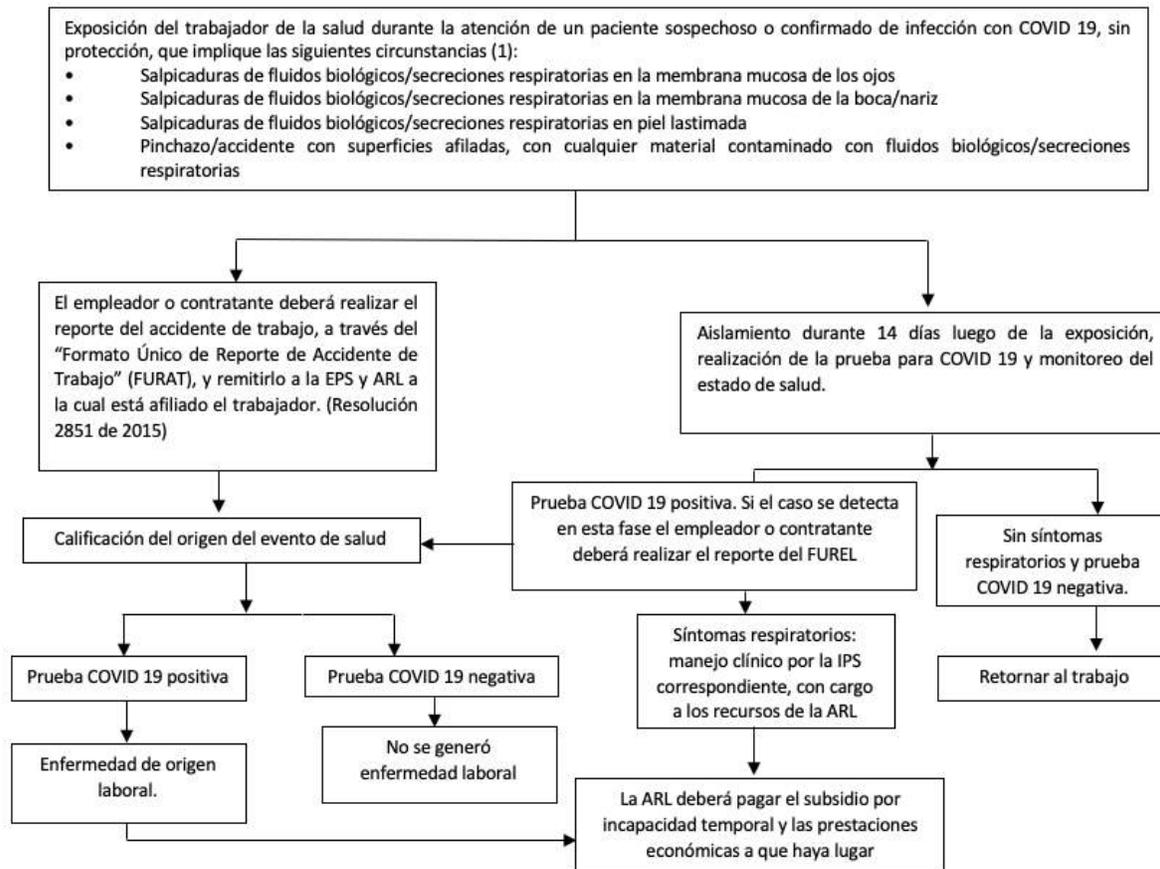
- En el caso de evento súbito de exposición de los trabajadores de la salud a COVID 19, se deberá reportar como accidente de trabajo tal y como sucede con la exposición repentina a fluidos biológicos por otros eventos, como pinchazos, salpicaduras y heridas con elementos cortopunzantes por mencionar algunos, estos ya reconocidos como accidentes biológicos que puede generar algunas enfermedades laborales (Hepatitis B, Infección por VIH, Tuberculosis, infección con COVID 19, etc.).
- Por lo tanto, en el caso de los trabajadores expuestos laboralmente durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado de infección con COVID 19, que sufran un accidente biológico deberán ser reportados como accidente de trabajo con el objetivo de tomar las medidas preventivas oportunas necesarias, toda vez que dicho accidente puede desencadenar una enfermedad laboral, es decir, la infección por COVID 19.

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Esto no contradice la opción de que, si un trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de COVID 19 es positiva, se debe reportar como una enfermedad laboral, a través del diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral, por parte del empleador o contratante.
- Esto significa que el reporte del evento, tal como lo establece la ruta contenida en los *Lineamientos para Prevención Control y Reporte de accidente por exposición Ocupacional SARSCoV-2 (COVID-19)*, puede ser como accidente, en caso que ocurra un accidente biológico o como enfermedad laboral cuando el trabajador expuesto presenta síntomas respiratorios y prueba positiva para COVID 19.
- Lo fundamental es que una vez se genere el reporte, bien sea como accidente de trabajo o como enfermedad laboral, los actores involucrados desplieguen inmediata y efectivamente los mecanismos de protección de los trabajadores de la salud.
- **Se deberá tener en cuenta el siguiente algoritmo en caso de que algún trabajador presente la enfermedad con el fin de recibir las prestaciones económicas y asistenciales a las que haya lugar en el marco del Sistema de Seguridad Social en Salud y en el Marco del Sistema General de Riesgos Laborales.**

 <b>CEN</b> TRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

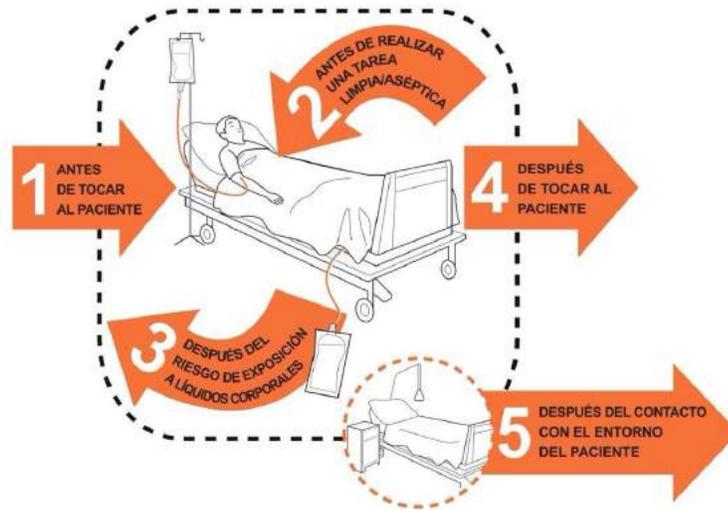
RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID- 19



 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

Anexo N°1

# Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



<b>1</b>	<b>ANTES DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávase las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
<b>2</b>	<b>ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávase las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
<b>3</b>	<b>DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávase las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>4</b>	<b>DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávase las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>5</b>	<b>DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávase las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

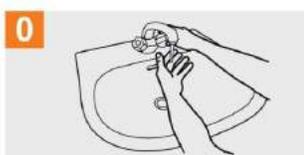
 <b>Organización Mundial de la Salud</b>	<b>Seguridad del Paciente</b> <small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small>	<b>SAVE LIVES</b> <b>Clean Your Hands</b>
<small>La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para proporcionar información confiable en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Consulte al líder de la responsabilidad de la interpretación y el uso de los datos de la Organización Mundial de la Salud. El padre es responsable de los datos que se utilizan para cualquier propósito. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de cualquier daño o lesión que pueda resultar de la utilización de este material.</small>		

Imagen 1. Los cinco momentos para la higiene de las manos (OMS, 2012).

 <p><b>CANI</b> CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<p>Título: <b>GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b></p>	<p>Compañía: CANI</p>
	<p>Departamento: Gestión Humana</p>	<p>Fecha Actualización: Abril 2020</p>
<p>Documento #: G-COVID-01</p>	<p>Versión #: 01</p>	<p>Producto: N/A</p>
<p>Tipo Documento: Procedimiento</p>	<p>Línea: Gestión Humana</p>	<p>Sensibilidad: Privado</p>
<p>Autor: Dra. Érica Ochoa</p>	<p>Revisado Por: Gerencia</p>	<p>Autorizado Por: Gerencia</p>

## Anexo 2

 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



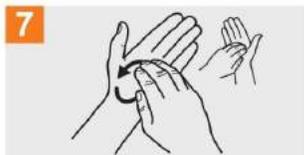
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



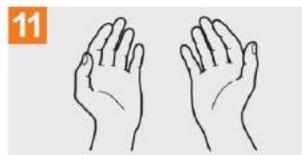
**8** Enjuéguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Comparte al menos la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños o cualquier consecuencia su utilización. La OMS agradece a las Facultades Universitarias de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Imagen 2. Técnica de lavado de las manos (OMS, 2012).

 <p><b>CANI</b> CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<p>Título: <b>GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b></p>	<p>Compañía: CANI</p>
	<p>Departamento: Gestión Humana</p>	<p>Fecha Actualización: Abril 2020</p>
<p>Documento #: G-COVID-01</p>	<p>Versión #: 01</p>	<p>Producto: N/A</p>
<p>Tipo Documento: Procedimiento</p>	<p>Línea: Gestión Humana</p>	<p>Sensibilidad: Privado</p>
<p>Autor: Dra. Érica Ochoa</p>	<p>Revisado Por: Gerencia</p>	<p>Autorizado Por: Gerencia</p>

### Anexo 3

La siguiente pirámide contiene varios ejemplos clínicos en los que no está indicado el uso de guantes, y otros en que sí está indicado el uso de guantes estériles o de exploración:



Imagen 3. Pirámide sobre el uso de guantes (OMS, 2012).

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

**Tabla 1**

Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN publicada en página web ministerio Nuevo Coronavirus COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 1. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea en ambiente hospitalaria.

Área	Personal de salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.	Personal asistencial	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	<input type="checkbox"/> Mascarilla quirúrgica <input type="checkbox"/> Visor, careta o gafas. <input type="checkbox"/> Bata manga larga antifluido. <input type="checkbox"/> Guantes no estériles. <input type="checkbox"/> Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <input type="checkbox"/> Opcional: <input type="checkbox"/> Gorro
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Respirador N95 <input type="checkbox"/> Visor, careta o gafas. <input type="checkbox"/> Bata manga larga antifluido <input type="checkbox"/> Guantes no estériles. <input type="checkbox"/> Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <input type="checkbox"/> Opcional: <input type="checkbox"/> Gorro
		Procedimiento quirúrgico	<input type="checkbox"/> Respirador N95 <input type="checkbox"/> Visor, careta o gafas. <input type="checkbox"/> Bata manga larga antifluido. <input type="checkbox"/> Guantes estériles. <input type="checkbox"/> Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <input type="checkbox"/> Gorro <input type="checkbox"/> Polainas
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	<input type="checkbox"/> Mascarilla quirúrgica <input type="checkbox"/> Bata manga larga antifluido <input type="checkbox"/> Guantes de caucho <input type="checkbox"/> Monogafas de protección personal para material orgánico o químico <input type="checkbox"/> Botas o zapato cerrado

 <b>CANI</b> <b>CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</b>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	<input type="checkbox"/> Mascarilla quirúrgica <input type="checkbox"/> Bata <input type="checkbox"/> Guantes
Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	<input type="checkbox"/> Mascarilla quirúrgica. <input type="checkbox"/> Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	<input type="checkbox"/> Mascarilla quirúrgica <input type="checkbox"/> Bata manga larga antifluido. <input type="checkbox"/> Guantes no estériles <input type="checkbox"/> Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras

 <p><b>CANI</b> CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<b>Título: GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID 19</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: G-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID- 19

